

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE S. 7ª

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/12308

A: 17 JUN 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC

Oficio N° 13735

VALPARAISO, 15 de junio de 1993

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En sesión 7ª, de fecha de hoy, la Diputada señora María Angélica Cristi Marfil usó de la palabra para referirse al problema que representa el consumo de alcohol por la juventud, lo que es particularmente grave y que ha tenido, en el último tiempo, un crecimiento casi explosivo. Ha podido detectar que este consumo va ligado a la utilización de drogas, por lo que solicitó se dirigiera oficio a V.E. con el objeto de pedirle su intervención para que las campañas o planes que se puedan adoptar para evitar la drogadicción, incluyan el problema del alcoholismo juvenil.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
ALFONSO ZUÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados